



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00148445\***

Al contestar cite Radicado E-2022-00983 Id: 148445  
Folios: 2 Fecha: 2022-01-29 12:15:49  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VILLA COUNTRY

**ALCALDIA DE FUSAGASUGA  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES**

**AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 036  
DEL 31 DE ENERO DE 2022**

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021 y demás normas comunales vigentes;

**CONSIDERANDO**

Que la Junta de Acción Comunal del Barrio VILLA COUNTRY del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No.715 del 15 de septiembre de 1995 otorgada por la Gobernación de Cundinamarca, solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 28 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

Que el día 28 noviembre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Que es función de la Asamblea de Afiliados elegir a todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente, según lo establecido en la ley 2166 de 2021 y en concordancia con los estatutos de la organización comunal.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO VILLA COUNTRY, elegidos el 28 de noviembre de 2021.

**ARTICULO SEGUNDO:** Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio VILLA COUNTRY, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DE DOC	No DOCUMENTO
Presidente (a)	Blanca Emilia Gutiérrez Domínguez	C.C.	39.611.792
Vicepresidente (a)	Luz Stella Márquez de Linares	C.C.	39.612.000
Tesorero (a)	Zaira Constanza Vanegas Reyes	C.C.	39.616.246
Secretario (a)	Sergio Augusto Mantilla Diaz	C.C.	91.284.416
Fiscal	Doris Martha Pardo de Hurtado	C.C.	20.568.567
<b>COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN</b>			



## ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00148445\***

Al contestar cite Radicado E-2022-00983 Id: 148445

Folios: 2 Fecha: 2022-01-29 12:15:49

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VILLA COUNTRY

Conciliador 1	Ana Victoria Moreno Gutierrez	C.C.	51.859.019
Conciliador 2	Clemencia Cortes Villarraga	C.C.	41.428.371
Conciliador 3	Álvaro Pinzón Suarez	C.C.	19.325.320
<b>DELEGADOS A LA ASOCIACION</b>			
Delegado 1	Gloria Martínez de Reina	C.C.	20.389.423
Delegado 2	Tito Roque Florian	C.C.	1.012.467
Delegado 3			
<b>COMISIONES DE TRABAJO</b>			
Comité de Deportes	Camilo Torres	C.C.	79.556.407
Comité Social	Olga Moreno	C.C.	20.660.089
Comité Social	Carmenza Elisa Guevara Rivas	C.C.	31.238.125
Comité de Obras	Dora Ines Ruiz A	C.C.	20.886.298
Comité Religioso	Consuelo Cubillos Mendez	C.C.	20.390.481

**ARTICULO TERCERO:** Solicitar al Presidente electo que en el caso de encontrarse cargos vacantes dentro de los relacionados en el Artículo anterior se efectúe el proceso de nombramiento en el término de tres (03) meses.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Proyecto: JHEYDER ERNESTO SALAMANCA OTALORA

Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES

Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL *Ell*